Expediente: **64/25**
Carátula: **ALBORNOZ CARLOS FRANCO Y OTROS C/ MARTINEZ CESAR EDGARDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184765447 - MARTINEZ, CESAR EDGARDO-DEMANDADO
27233085788 - ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO-ACTOR
307162716481511 - SANDOVAL, ALEJANDRA NOELIA-DEMANDADO
20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A, -DEMANDADO
307162716481505 - ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN-ACTOR
20246710318 - PEYREL, JAVIER-PATROCINANTE
90000000000 - CARA, EZEQUIEL-GARANTE
90000000000 - GARCIA, HECTOR JORGE-GARANTE
90000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-GARANTE
90000000000 - ROJAS, ANDREA SUSANA-GARANTE
90000000000 - SAGARDOY ARCE, HERNAN-GARANTE
90000000000 - FALVO, ROBERTO JOSE-GARANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25

H30800109542

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25..Documentos 1 CJM.-

Monteros, 08 de mayo de 2026.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Gustavo Carrizo:

1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por coordinación, procédase a **reservar** las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 15/05/2026), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por coordinación a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.

4- A lo solicitado: **Líbrese** oficio a la Unidad Conclusional Criminal del Centro Judicial Capital (la cual figura en la base de entidades como: Fiscalía de Instrucción Criminal - Casillero N° 307155723181205), a fin de que remita a esta OGA Multifuero Civil la totalidad de las actuaciones caratuladas: "Martínez, César Edgardo s/Lesiones Culposos - Expte N°1124/18) - Fecha del hecho: 03/04/2018" (formato papel o digital) o en caso de que la misma no se encuentre en su dependencia, nos sepa informar en cual unidad judicial se podría solicitar la misma. Hágase constar el carácter de URGENTE. Adjúntese para mayor ilustración el oficio informado que acompañó Unidad Fiscal Conclusional de Decisión Temprana del Centro Judicial Capital en fecha 05/08/25. Hágase constar el carácter de URGENTE y que el mismo es una reiteración del oficio librado en

fecha 13/08/25 con fecha de lectura del 14/08/25.-JMC.-**FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.